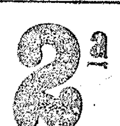
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.725 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 25 de julio de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4486
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HUARACU
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se hace saber constitución de Sociedad Anónima, con capital escindido de Huapra Sociedad en Comandita por Acciones, conforme Asamblea del 12 de diciembre de 1982. — Fecha constitución: 31 de marzo de 1982, complementada el 9 de diciembre de 1983. — Socios: Agustín Lisandro Bullrich, argentino, soltero, nacido el 16|11|954, Licenciado en administración de empresas, D. N. I. Nº 11.266.849, domicilio: Juncal 2686, Capital; Juana Inés Bullrich, argentina, nacida el 25|4|1951, ejecutiva de empresas, divorciada, D. N. I. Nº 10.142.328, domicilio: Libertad 1662, piso 12; Jorge Eduardo Diego Bullrich, argentino, divorciado, nacido el 1º|10|1927, empresario, L. E. Nº 4.229.021, domicilio: Cerrito 1488; Elvira Bullrich de Martínez de Hoz, argentina, nacida el 15|1|1932, casada, hacendada, L. C. Nº 1.237.544, domicilio Florida 1065; Francisco Jorge Bullrich, argentino, nacido el 16|9|1929, arquitecto, L. E. Nº 4.236.412, viudo, domicilio, Salguero 2970, piso 1º "C", todos vecinos Capital Federal. — Denominación: HUARACU SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA. — Domicilio: Capital Federal, calle Posadas 1257. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación en todas las formas de establecimientos agrícola ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, granjas y cultivos industriales; b) Comerciales: La compra, venta, permuta y consignación de ganados, maquinarias agrícolas y frutos y productos agropecuarios; c) Inmobiliarias: Compra y venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales; d) Financieras: La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, administrar capitales a empresas constituidas o a constituirse, con expresa exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo duración: 8 de junio de 2017. — Capital social: Pesos Ley 18.188 245.000.000. — Administración: Presidente: Jorge Eduardo Diego Bullrich; Vicepresidenta: Elvira Bullrich de Martínez de Hoz; Director vocal: Francisco Jorge Bullrich. Duración: Un año. — Fiscalización: Síndico titular Contador Ricardo Mario Huberman; Suplente: Contador Luis César Gando. Duración: Un año. — Representación legal: Presidente. — Cierre ejercicio: 31 de marzo.

El Escribano.
₳ 4,32 — Nº 49.554

PROPIETAR CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo I. G. J. 3|79. — 1º) Oscar Carlos Latrelle, casado, argentino, nacido el 8 de agosto de 1948, comerciante, L. E. Nº 7.633.454, Rauch 874, 2º "D", Morón, Pcia. de Buenos Aires; María Cristina Canfora, argentina, nacida el 26 de agosto de 1948, ama de casa, L. C. Nº 5.868.167, Rauch 874, 2º "D", Morón, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura 28 de fecha 26|4|85. — 3º) PROPIETAR CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIO S. A. — 4º) Deheza 1687, P. B. "A", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyéndose entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como también fondos de comercio en general; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos, incluso en lo relativo al régimen de la Propiedad Horizontal; c) De Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados con la industria de la construcción, tales como la realización de trabajos de mantenimiento, pintura, refacciones, alfombramientos, revestimientos, carpintería, plomería, instalaciones sanitarias, de electricidad y aire acondicionado en oficinas, locales y todo tipo de edificios públicos o privados; d) Financiera: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus conexos), para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, y otorgamiento de créditos con o sin garantía; todo ello con relación a las actividades como constructora e inmobiliaria precedentemente detalladas; dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otras para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8º) Directorio: Presidente: Luis Santiago Lovisolo, y Vicepresidenta: Mabel Mercedes Mesa; Síndico Titular: Alejandro Adrián Zucotti, y Síndico Suplente: José Angel Sigimbosco. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 6,96 — Nº 49.555

WINGS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28|2|1980, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el art. 4º $a 150.000.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Ordinarias, al portador y con derecho a 1 voto.

El Presidente.
₳ 0,72 — Nº 49.604

HUANCAYO
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se hace saber que según surge de la escritura pública otorgada el 18 de diciembre de 1984, los accionistas de la sociedad HUANCAYO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, resolvieron por Asamblea celebrada el 11 de diciembre de 1984, aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del estatuto social en la suma de $a 140.000.000.

El Autorizado.
₳ 0,72 — Nº 49.605

CONCESION Nº 908

BITAQUI
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. 1) Socios: Delia Cane de Biquard, casada, argentina, de 51 años, ama de casa, C.I. Nº 2.815.629, domiciliada en Capital Federal, calle Arroyo 869, piso 14 y María Estrada de Taquini casada, argentina, de 43 años, comerciante, C.I. Nº 4.413.754, domiciliada en Capital Federal, calle Posadas 1120, piso 12 A. — 2) Denominación Social: BITAQUI SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Fecha del Instrumento: 2 7de agosto de 1984. — 4) Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 684 2º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: La inversión o el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias; compra, venta de títulos y acciones, créditos y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias clase A de cinco votos por acción al portador de pesos argentinos uno, valor nominal cada una. — 7) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta, Delia Cano de Biquard; Vicepresidenta, María Estrada de Taquini; Directores titulares: Carlos Alberto Basílico e Ignacio Julio Zuberbuhler; Síndico titular, doctor Jorge Jabib Salvador Bulleraich; Síndico suplente, Marcelo Santurio. Datos personales de los Directores: Carlos Alberto Basílico, casado, argentino, de 53 años, abogado, L.E. Nº 4.808.038, domiciliado en Capital Federal, calle Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso e Ignacio Julio Zuberbuhler, divorciado, argentino, de 47 años, productor agropecuario, L.E. Nº 4.260.01, domiciliado en Capital Federal calle Córdoba 1522, piso 6. Datos personales de los Síndicos: Jorge Jabib Salvador Bulleraich, casado, argentino, de 52 años, doctor en ciencias económicas, L.E. número 5.995.945, domiciliado en Capital Federal, calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, y Marcelo Santurio, casado, argentino, abogado, de 42 años, C.I. número 4.786.915, domiciliado en Capital Federal, calle Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso.

El Escribano.
A 4,20 — Nº 49.591

ISOCOR
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del estatuto. Fechas de las Asambleas Extraordinarias de accionistas que aprobaron la modificación del estatuto: 2 de noviembre de 1983 y 25 de enero de 1985. — 3) ISOCOR SOCIEDAD ANONIMA, antes Isocor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — 4) En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) La realización por cuenta propia y/o de terceros, de actividades industriales relacionadas con las industrias de la construcción, metalúrgica, química, plástica y maderera y en especial, la fabricación e instalación en obra de cielorrasos y revestimientos de todo tipo, perforados o no y toda clase de elementos con destino a la construcción y materiales para aislaciones y tratamientos acústicos y antivibratorios y aislaciones térmicas, instalaciones industriales y sus anexos. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no de su fabricación y de los similares producidos por terceros en el país o en el extranjero, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 250 (hoy A 0,25). — 8) Directorio: Compuesto de tres o de seis miembros titulares, según lo fija la Asamblea con igual número de suplentes y cuyos mandatos durarán un ejercicio. La elección de los integrantes del Directorio se efectuará por clases conforme al siguiente procedimiento: a) En Asamblea Ordinaria legalmente constituida, los accionistas de la clase A tendrán derecho a elegir uno o dos Directores titulares según el caso, los accionistas de la clase B tendrán derecho a elegir uno o dos Directores titulares según el caso, y los accionistas de la clase C tendrán derecho a elegir uno o dos Directores titulares, según el caso; b) Los accionistas de cada clase tendrán derecho a elegir Directores suplentes en idéntico número al de Directores titulares de su respectiva clase y reemplazarán a los titulares de su respectiva clase en el orden de su elección en caso de cesación temporaria o permanente de éstos por cualquier causa; c) La elección se efectuará por mayoría dentro de cada clase; d) Si constituida legalmente la Asamblea Ordinaria que debe elegir integrantes del Directorio no hubiere asistido ningún accionista de alguna de las clases, la elección de los Directores correspondientes a esa clase se efectuará por mayoría de votos presentes de los accionistas de las otras clases; e) Para la Asamblea que debe elegir los integrantes del directorio rige el quórum y mayoría que establece para las Asambleas Ordinarias, el artículo decimotercero de este estatuto; f) La remoción se ajustará a lo dispuesto por el artículo 262, in fine de la ley de sociedades; g) Los cargos de Presidente y Vicepresidente serán electos en la misma Asamblea que designa al Directorio. Estos cargos serán rotativos entre las clases, así: 1) En la primer elección desde la aprobación de este estatuto, la clase A designará al Presidente, en la segunda, la clase B y en la tercera, la clase C; 2) En la primer elección desde la aprobación de este estatuto, el Vicepresidente será elegido por la clase B, en la segunda, por la clase C y en la tercera por la clase A, y así sucesivamente en el futuro. La elección se efectuará por mayoría dentro de cada clase, salvo que en alguna Asamblea no concurrieran accionistas de alguna clase, en cuyo caso, la elección de esos representantes legales estará a cargo de todos los demás accionistas de las otras clase. Sindicatura: Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — 9) Será ejercida indistintamente por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente. Para absolver posiciones en en juicios, podrá ejercerla cualquier Director. — 10) El 31 de marzo.

El Autorizado.
A 6,48 — Nº 49.566

FAMAT
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se avisa por 1 día que por acta Nº 242 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1985, protocolizada mediante escritura Nº 120 del 1º de julio de 1985, pasada ante el Registro de Capital Federal Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo Mario Rueda, FAMAT SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA resolvió aumentar el capital social, modificándose los artículos Tercero y Cuarto del Estatuto social en la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la realización de explotaciones agrícolas y/o ganaderas, granjas, criaderos y/o cultivos en general, explotación maderera y todo lo concerniente a la industria; plantaciones, cultivos y/o explotaciones de árboles frutales, industrialización primaria y/o comercialización de productos de esas explotaciones; b) Comerciales: Mediante la realización de compra, venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas en general; bienes muebles, semovientes, maquinarias, repuestos, herramientas relacionadas con la explotación agropecuaria, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Explotación del transporte comercial y en especial del transporte aéreo en cualquiera de sus formas, dentro y fuera del país, con sujeción a las normas legales vigentes en la materia, estableciendo servicios aéreos comerciales, troncales, de fomento y/o elaboración con las actividades agrícolas, ganaderas y la explotación de la actividad aérea denominada trabajo aéreo, cumpliendo tareas de propaganda comercial, labores de fumigación para el combate de plagas agrícolas, servicios médicos de ambulancia, trabajo de aeroprospección y aerofotografía y cursos para la formación y adiestramiento de pilotos; c) Industriales: La producción y elaboración de azúcar, alcohol, celulosa, pastas para papel, papel, fibras, productos químicos industriales y a la explotación de industrias mecánicas, eléctricas y siderúrgicas, en todos sus aspectos y modalidades. Fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos, materias primas, aeronaves y sus repuestos en relación con el transporte y en especial del transporte aéreo; d) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real hipotecaria o prendaria, con aval, o garantía de terceros, o sin garantías, participación en empresas comerciales o industriales constituidas o a constituirse ya sea mediante aporte de capitales, adquisición de acciones o debentures, aportes de capital para negocios determinados, operaciones toda ellas que podrán realizarse en el país y/o en el exterior igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras. La Sociedad podrá tomar y otorgar avales o fianzas, con caución de bienes muebles, inmuebles y semovientes, valores mobiliarios, etc., e inclusive sin caución. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto. Podrá establecer en cualquier punto del país y del extranjero los establecimientos comerciales e industriales que considere necesarios, pudiendo realizar inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse; comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero, y practicar toda clase de operaciones agropecuarias, comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.000.000.000 (un mil millones de pesos argentinos), representados por 1.000.000.000 (un mil millones) de acciones ordinarias, al portador de $a 1 (un peso argentinos), valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder.

El Escribano.
A 6,96 — Nº 49.590

MERELL ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 54 de fecha 12 4 84, pasada por ante el escribano Carlos Fernando de Nevares, se constituyó la sociedad Merrell Argentina Sociedad Anónima, cuyos datos son los siguientes. — 1) Socios: Ricardo Toro, 49 años, divorciado, argentino, L.E. 5.597.630, licenciado en finanzas, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 896, piso 10, Capital Federal; y Merrel Dow Pharmaceuticals Inc. con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 896, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12|4 84. — 3) Denominación de la Sociedad: MERREL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de productos farmacéuticos y químicos, drogas, materias primas, especialidades medicinales, productos biológicos, de cosmética y perfumería, y en general de todo otro producto químico, substancia, prótesis o cualquier otra clase de aparatos que tengan aplicación en la medicina y/o cirugía; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los productos mencionados en el inciso a) precedente, sean de su propia elaboración o elaborados por terceros; c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas y/o constituirse dentro de las limitaciones previstas en la ley de sociedades comerciales y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones de préstamo con intereses y financiaciones de crédito en general así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la legislación de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — 6) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Doscientos australes. — 8) Directorio: Ricardo Toro, Presidente; Directores titulares: Manfredo Claudio Cozzi y Hernanz Roberto Liljestrom; Director suplente, Enrique José Aftalión; Síndico titular, Rafael Elecdoro Lobos; Síndico suplente, Eduardo Juan Domonte. — 9) La representación legal la ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Director.
A 4,56 — Nº 49.570

CHILICOTE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución 6,85 I.G.J. Socios: Alberto Daniel Budeisky, soltero, argentino, nacido el 19,11,55, D.N.I. Nº 11.877.324, licenciado en administración; Gerardo Hugo Budeisky, casado, argentino, nacido el 25|4|51, L. E. Nº 8.482.331, licenciado en organización; Marcos Budeisky, casado, argentino, nacido el 3|6|22, L. E. Nº 3.861.059, asesor industrial; Elsa Elida Teot de Budeisky, casada, argentina, nacida el 24|5|29, ama de casa, C. I. número 6.013.357, y Alicia Beatriz López de Budeisky, casada, argentina, nacida el 25|1|53, ama de casa, D.N.I. Nº 10.611.574, todos domiciliados en Julio A. Roca 546, piso 6º, de Capital. Fecha de Constitución: 25 6 85 y 18|7|85. Nombre: CHILICOTE S. A. Domicilio y Jurisdicción: En la Ciudad de Buenos Aires, sito en la sede social en Julio A. Roca 546, piso 6º, de Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de productos textiles. b) Comerciales: En relación directa o indirecta con cualquiera de las etapas de explotación indicada en el inciso anterior, la realización de actos de compra, venta, importación, exportación, permutas, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, maquinarias, implementos, materiales, herramientas y útiles relacionados con la industria textil. Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Es de A 5.000. Administración: A cargo de 1 a 5 directores con mandato por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de los socios, pues prescinde de sindicatura de acuerdo al artículo 284 de la Ley 19.550. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Elsa Elide Teot de Budeisky; Vicepresidente: Alberto Daniel Budeisky; Directores: Gerardo Hugo Budeisky, Alicia Beatriz López de Budeisky y Marcos Budeisky. Directora suplente: Silvana Sandra García de Lepré.

El Presidente.
A 4,20 — Nº 49.489

CONFECCIONES MANUQUIN
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al Art. 10, Ley número 19.550, se hace saber por un día de la constitución de la sociedad por estatuto modelo Res. I. G. J. 3|79. — 1º) Socios: Gregorio Boyadjian, argentino, nacido el 12|8|1948, comerciante, soltero, L. E. Nº 7.660.586; Armando Boyadjian, argentino, nacido el 12|10|1950, comerciante, soltero, L. E. Nº 8.511.259; y Angélica Boyadjian, argentina, nacida el 10|10|1943, comerciante, soltera, D. N. I. Nº 4.829.688, todos domiciliados en Padilla 861, piso 1º, Capital. — 2º) Escritura Nº 48, del 11|4|1985, Fº 162, Reg. 248 de la Capital. — 3º) CONFECCIONES MANUQUIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Fragata Presidente Sarmiento 1685, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos para vestimenta. — 6º) 99 años de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) $a 120.000. — 8º) Administración: Tres directores. Presidente: Armando Boyadjian; Vicepresidente: Gregorio Boyadjian; Directora: Angélica Boyadjian. Síndico Titular: Jorge Massoyan; Síndico Suplente: Rubén Arturo Kedikian. — 9º) Firma social: Presidente o Vicepresidente. — 10) Cierre ejercicio social: 31 de marzo.

El Escribano.
A 2,28 — Nº 49.561

LABORATORIOS AGRO - VETERINARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 20 del 26 6 85 pasada al folio Nº 38 del Registro Nº 992 de Capital Federal, LABORATORIOS AGRO-VETERINARIOS SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el acta de asamblea extraordinaria del 24 4 85 por medio de la cual se resolvió aumentar el capital de $a 100.000 a $a 20.000.000 hoy A 20.000 y emitir 19.900.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y reformar el artículo cuarto que queda así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos veinte millones y se divide en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción.

El Presidente.
A 1,32 — Nº 49.492

FEBRENORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 103 del 18 4 83 y escritura 313 del 24 10 84 del Reg. 570 de Capital Federal, conforme Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes, respectivamente del 11 4 83 y 22 6 84, se resolvió reformar el estatuto en los puntos 4º y 5º, quedando redactados así: 4º: El capital social es de pesos argentinos 340.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 5º: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nro. 19.550.

El Escribano.
A 1,56 — Nº 49.631

PELAMA CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — 1º) Cónyuges en primeras nupcias Carlos Alberto Leers, nacido el 6|1|43, L. E. número 4.405.824, y Ursula Beatriz Juda de Leers, nacida el 22|4|44, L. C. número 4.860.560, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en José C. Paz 1143, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 5|6|85. — 3º) PELAMA CHUBUT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Julio A. Roca 733, piso 2º, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de plantas de procesamiento de fibras e hilados, de hilanderías, tejedurías, tintorerías, estampierías y demás establecimientos relacionados con la industria textil, en especial los dedicados al lavado y peinado de lanas, pelos finos y|u ordinarios. Mediante la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos provenientes de sus establecimientos, de los similares producidos por terceros, de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto social. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con este objeto. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 2.000.000 (hoy ₳ 2.000). — 8º) Directorio 3 a 9 miembros, mandato 3 años. Presidente: Carlos Alberto Leers; Vicepresidenta: Ursula Beatriz Juda de Leers; Directora: Susana Martínez de Vega. Sindicatura: 1 Síndico Titular: Curt Brandstadter y 1 Síndico Suplente: Sergio Catalano, por el término de 1 año. — 9º) La ejercen el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 31 de mayo.

El Apoderado.
₳ 3,24 — Nº 49.564

FABRICA DE MUEBLES DE COPACABANA DE ARAUJO Y SILVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, la constitución de la sociedad Fábrica de Muebles Copacabana de Araujo y Silvia Sociedad Anónima, que dice: Primero: Socios: Néstor Alberto Silva, argentino, casado en primeras nupcias coin Ofelia Elsa Gertsner, nacido el 9 de junio de 1951, de 33 años de edad, titular de la L. E. número 8.558.955, comerciante, con domicilio en la calle Beruti 2359, Virreyes, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, y Alonso Araujo de Melo, brasileño, soltero, nacido el 8 de febrero de 1951, de 33 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la República Federativa del Brasil número 2.656.427, comerciante, con domicilio en la calle Chacabuco 2911, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — Segundo: Instrumento de Constitución: Escritura Pública número cuatrocientos veintisiete del día tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el escribano actuante Francisco Lucio Vázquez. — Tercero: Razón Social: FABRICA DE MUEBLES COPACABANA DE ARAUJO Y SIVA S. A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Bacacay 3862, piso 14, Departamento G. Dicho domicilio podrá ser cambiado las veces que sea necesario. — Cuarto: Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, exportación, permuta, importación, representación, distribución, administración o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras de los siguientes rubros: a) Madereras: en general: b) Máquinas en general e implementos para la industria forestal y repuestos para las mismas. Comisiones y mandatos; consignaciones o representaciones que se realicen en relación al objeto social. d) El transporte nacional de todo tipo de materias primas, maderas y semovientes, por cuenta propia o ajena de terceros o en participación con terceros. b) Industriales: El aserradero de todo tipo de maderas, para convertir así en productos o subproductos que se destinarán a su posterior comercialización y la fabricación de muebles de madera. c) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización, préstamos a interés o financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados en cualquiera de los medios previstos para la legislación o sin garantía y en la constitución, transferencia, cesación parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de derecho real. Todo este tipo de actividades se desarrollarán con fondos propios o sea podrán desarrollar las actividades que estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. d) Inmobiliario: Compra, venta de bienes raíces e inmuebles, ubicados en el territorio nacional o extranjero. Construcción de edificios para uso propio, alquiler u otro tipo de finalidad. e) Forestales: Mediante la exportación directa o indirecta de establecimientos forestales propios o de terceros en todas sus formas y también desarrollar actividades de semilleros, con acuerdo a normas legales. f) Importadoras: Mediante la importación de maderas, máquinas, herramientas, muebles y todo tipo de materiales que se requieran para la actividad industrial, ya sea por cuenta propia o de terceros. g) Exportadora: Se podrá exportar todo tipo de productos y subproductos de la madera, así como también muebles de madera, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Quinto: Capital Social: El capital asciende a la suma de pesos argentinos ciento cuarenta mil ($a 140.000), dividido en 140.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de valor un peso argentino (a 1) cada una. Dicho capital se halla suscripto totalmente de la siguiente forma, en efectivo la suma de pesos argentinos ciento cuarenta mil ($a 140.000), integrado en un 25 % en este acto o sea la suma de pesos argentinos treinta y cinco mil ($a 35.000). — Sexto: Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Administración: Estará a cargo del directorio, integrado por: Presidente: Néstor A. Silva; Vicepresidente: Alonso Araujo de Melo. Se designan por el término de dos ejercicio. Integración del Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. Gabriel Luis Rizi y como Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Cacciavillani. — Octavo: Fecha de Cierre de Ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año.

El Contador Público Nacional.
A 8,04 — Nº 49.503

DUALCO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estauto Modelo Resolución I.G.J. 6|85. Socios: Eduardo David Miedzir; nacido el 29|9|28; argentino, comerciante, divorciado; L. E. Nº 4.339.926; domiciliado en Cuba 1836, piso 11, Dpto. D de Capital Federal; y Eduardo Daniel Selener, nacido el 8|2|57; argentino, comerciante, casado; con D.N.I. Nº 12.819.939; domiciliado en Cuba 2860, piso 2º, Dpto. B de Capital Federal. — Fecha de constitución: 8|7|85. — Nombre: DUALCO S.A. — Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Cuba 2860, piso 2º, Dpto. B de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de productos químicos. — Capital: Es de ₳ 500. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros pudiéndose elegir suplentes en igual o menor cantidad. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Los directores tienen mandato por 2 ejercicios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: A cargo de los socios prescindiendo de sindicatura. — Presidente: Eduardo Daniel Selener. Vicepresidente: Eduardo David Miedzir. Director suplente: Lázaro Selener.

El Presidente.
₳ 2,88 — Nº 49.490

WILLEMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) María Elena Willemen de Black, viuda, argentina, 79 años, hacendada, L. C. 3.135.047, Juncal 930, piso 4º, departamento "B", Capital. — Mary Patricia Black de Hivkson, casada, argentina, 48 años, hacendada, C. I. 2.858.170, domiciliada en Avenida Las Heras 3807, 3º piso, departamento "D", Capital. — Malcolm José Black, casado, argentino, 54 años, comerciante, L. E. 5.129.291, Juncal 930, 4º piso, departamento "B", Capital y Sally Anne Black de Merchant, viuda, argentina, 52 años, hacendada, L. C. 1.744.698, Canale 1318, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — 2) Escrituras del 21|12|84 y 24|5|1985. — 3) WILLEMEN SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando por transformación, la sociedad "Las Nutrias Sociedad en Comandita por Acciones, Agrícola, Ganadera y Comercial, constituida originariamente con domicilio en la calle Seguí 465, de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. — 4) Juncal 930, piso 4º, departamento "B", Capital Federal. — 5) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y de haras para la producción de animales de raza, y la compra, venta de hacienda, cereales, hortalizas, frutos y frutos del suelo, leche y sus derivados y todo tipo de productos y subproductos relacionados directamente con las actividades enunciadas. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y acopio de artículos, materiales, repuestos, equipos, accesorios y materias primas elaboradas o semielaboradas del ramo rural y afines, directamente vinculadas a las mencionadas actividades. — Industriales: Fabricación, producción, transformación e industrialización de materias primas directamente vinculadas con la explotación comercial. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos de cualquier naturaleza, importación y exportación. — 6) 30 años, contados desde el 11 de diciembre de 1961. — 7) $a 9.000.000, representado por 9.500.000 acciones de $a 1. — 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de cinco con mandato por 3 años. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,96 — Nº 49.603

CONDUPLAST

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 232 del 10|12|84, pasada al folio Nº 642 del Registro Notarial Nº 360 de Capital Federal, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 6 de noviembre de 1984, en la cual se aprobó el aumento de capital de acuerdo al art. 235 de la Ley 19.550 de $a 132.500 a $a 1.500.000, emitiéndose la cantidad de 13.675.000.000 de acciones ordinarias al portador de cinco votos y de valor nominal $a 0,0001 cada una, quedando en consecuencia suscriptas e integradas mediante la capitalización de la cuenta integración de accionistas para futuras emisiones por $a 199.820 y el pago de dividendos en acciones liberadas por $a 1.167.680. Como consecuencia fijó el capital social en $a 1.500.000 quedando redactado el art. 4º del estatuto de la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social es de $a 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos argentinos), representado por 15.000.000.000 (quince mil millones) de acciones ordinarias al portador de $a 0,0001 (un diez milésimo de un peso argentino) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio.
A 2,52 — Nº 49.581

TUCASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Manuel Dante Charlin, argentino, casado, L. E. 4.099.027, nacido el 25|11|1932, comerciante, domiciliado en Hualfin 1066, piso 5º, departamento 23, Capital Federal. — Don Antonio Camilo Garibotti, argentino, casado, D. N. I. 4.884.159, nacido el 1º|11|1939, comerciante, domiciliado en Estanislao Zeballos 2838, Avellaneda, provincia de Buenos Aires y don Luis Angel Rizzo, argentino, viudo, D. N. I. 8.255.400, nacido el 17|7|1946, ingeniero, domiciliado en Austria 1998, piso 6º, departamento 29, Capital Federal. — 2) 12|6|1985. — 3) TUCASA S .A. — 4) Hualfin 1066, piso 5º, departamento 23, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, comercialización, distribución, fabricación, elaboración, manufacturación y procesamiento y montaje de productos, equipos, materiales, partes, repuestos y accesorios de casas premoldeadas. — b) Constructora: Realizar la construcción de edificios, obras viales, de desagües y todo tipo de obra de ingeniería civil o industrial y arquitectura de carácter público o privado. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; forestación y recuperación de tierras. — f) Representaciones, Mandatos y Comisiones: El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones en relación con las operaciones antes señaladas. — g) Servicios: Prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento, asesoría, asistencia técnica, otorgamiento y|o explotación de marcas, patentes y licencias cursos de instrucción, investigaciones científicas y técnicas; todos estos servicios en relación a los bienes y actividades antes enumerados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $a 300.000. — 8) El Directorio compuesto por uno a cinco titulares, Presidente: don Norberto Manuel Dante Charlin. — Director: don Antonio Camilo Garibotti. Director suplente: don Luis Angel Rizzo. Duración en los cargos dos ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
₳ 5,76 — Nº 49 593

CERRITO PRESUNTUOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato social. La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alfredo Iribarren, casado, argentino, de 45 años de edad, abogado, L.E. 4.913.162, domiciliado en Capital Federal calle Alejandro María de Aguado 2871, 2º piso; y Graciela Rita Rossi Montero de Iribarren, casada, argentina, de 43 años de edad, empresaria, C.I. 3.026.617 de Pol. Fed., domiciliada en Capital Federal calle Alejandro María de Aguado 2871, 2º piso. — Instrumento de Constitución: 23|4|85. — Denominación: CERRITO PRESUNTUOSO S.A. — Domicilio: Alejandro María de Aguado 2871, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros o asociada a ellos, de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas y de granja, cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganados y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra o plantación hasta la cosecha y acopio y fraccionamiento de sus productos, la forestación, mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o la reforestación de bosques naturales; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales y toda otra mercadería, materia prima, productos o subproductos elaborados o no relacionados con la explotación forestal, agrícola y ganadera, el transporte terrestre, aéreo, fluvial y|o marítimo de mercaderías y|o productos agrícolo-ganaderos y forestales, utilizando medios propios o de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de warrants y certificados de depósitos. Prestar servicios de elevadores de granos en las condiciones que fije la Junta Nacional de Granes; c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administación y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por un año. — Directorio: Presidente, Dr. Alfredo Iribarren; Vicepresidenta, Sra. Graciela Rita Rossi Montero de Iribarren; Director titular, doctor Juan José Iribarren; Síndico titular, Dr. Jorge Laureano Landaburo; Síndico suplente, Dr. Eduardo Chehtman. Datos personales: Dr. Juan José Iribarren, casado, argentino, de 43 años de edad, abogado, con C.I. 5.944.333 de Pol. Fed., domiciliado en Capital, calle Sánchez de Bustamante 1742, 8º piso, depto. 38; Jorge Laureano Landaburu, casado, argentino, de 38 años de edad, abogado, L.E. 7.147.559, domiciliado en Capital calle Cerrito 1290, 7º piso; y don Eduardo Chehtman, divorciado, argentino, de 41 años, abogado, L.E. 4.408.770, domiciliado en Capital calle 25 de Mayo 267, 5º piso, oficina 512. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: [illegible] de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 3,52 — Nº 49.589

ART TV
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo: 1º) Tomás Roberto Díaz Varela, argentino, 39 años, divorciado, empresario, L. E. 8.589.718, French 2480, piso 7º, Capital Federal; León Zafran, argentino, 50 años, empresario, L. E. 4.146.597, Avenida Córdoba 669, piso 10, Capital Federal. — 2º) 17 de junio de 1985. — 3º) ART TV S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Córdoba 669, piso 1º. — 5º) Escritura de fecha 21 de junio de 1985; servicios a: Proyectos, dirección, representación, técnica y asesoramiento, de todo lo relacionado con equipos o aparatos electrónicos; b) prestación de los servicios administrativos contables financieros, jurídicos de las obras y servicios mencionados; Comerciales: compra, venta, representación y mandatos, distribución, importación y exportación de los bienes muebles, semovientes e inmuebles relacionados con los servicios contemplados en el rubro servicios; Industriales: fabricación, reparación y mantenimiento de los bienes contemplados en el rubro de servicios y comerciales e inmobiliarias, adquisición, venta, arrendamientos, permuta y administración de toda clase de inmuebles pudiendo asimismo realizarse reparaciones dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital 150 Australes. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Tomás Roberto Díaz Varela. Vicepresidente: León Zafran. Síndico titular y suplente: se prescinde. Directores suplentes: María Cristina Leone, Luis Guterzon. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. La sociedad adoptó el Estatuto Modelo sin sindicatura. Resolución 6 de fecha 18 de junio de 1985.

El Apoderado.
₳ 3,24 — Nº 75.304

J. M. LAVIGNE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que J. M. LAVIGNE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se resolvió aumentar el capital y modificar el estatuto social, quedando los artículos primero, cuarto y noveno redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina Juan M. Lavigne y Cía. Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Paraguay 1345, piso 9º, oficina A. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos argentinos, representados por 1.000.000 de acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sociedad y mientras dure su mandato, la suma de mil pesos argentinos cada uno, en dinero efectivo. La misma no devengará interés alguno y quedará depositada hasta la aprobación de la gestión por la Asamblea.

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 49.511

CASA GESELL
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 58.643. Conforme lo establece la Ley se hace saber por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14|8|84, escritura pública Nº 134 del 3|9|84, CASA GESELL S. A., dispuso la Reforma del Estatuto. Modificación. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 18.000.000 (dieciocho millones de pesos argentinos), representado por 18.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, según el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Undécimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar cada uno de ellos en la Caja de la sociedad la suma de $a 1.000 en dinero efectivo, en acciones de otras sociedades o en títulos públicos por valor equivalente. El importe le será devuelto a cada Director una vez finalizado su mandato sin haber objeción por parte de la Asamblea anual.

El Directorio.
₳ 1,80 — Nº 49.528

CLUB DE INMOBILIARIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15|12|83. — Escritura 44 del 19|3|84, Registro 962 y Asambleas Generales Extraordinarias del 31|7|84 y 25|4|85: Escritura 493 del 14|5|85, Reg. 282 se resolvió: a) Aumentar el capital social hasta la suma de $a 51.000. — b) Emitir 6 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción y de valor nominal $a 1.500 cada una. — c) Reformar los artículos 4º, 5º, 8º y 10. Art. 4º: El capital se fija en $a 51.000 representado por 34 acciones ordinarias, nominativas, endosables de $a 1.500 valor nominal cada una de las que las numeradas 001 a 028 inclusive tienen derecho a 5 votos por acción, teniendo las restantes derecho a 1 voto por acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acc. ord., nominativas, endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $a 1.500 cada una... Art. 8º: La dirección y adm. de la soc. estará a cargo del directorio integrado por tres a 10 titulares, pudiendo la asamblea elegir hasta tres suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La Asamblea fijará el número de directores como su remuneración. El término de sus mandatos es de dos ejercicios siendo reelegibles... — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 o su equivalente en títulos valores oficiales... Art. 10: Las asambleas serán citadas tanto en primera como en segunda convocatoria con 15 días de anticipación mediante cartas que en dos ejemplares se cursarán a los accionistas a los efectos del acuse de recibo de las mismas, o por cualquier otro medio fehaciente si el antes descripto no pudiere cumplirse por cualquier motivo todo ello sin perjuicio de las publicaciones previstas por el art. 237 de la Ley Nº 19.550 así como lo dispuesto en el último párrafo de dicho art. para el caso de asamblea unánime.

La Apoderada.
₳ 3,12 — Nº 49.539

MONTEFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 96.912. — Infórmase que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 28|1|85 pasada por escritura pública Nº 191 del 21|3|85 ante el Reg. Nº 365 de Capital, se ha elevado el capital de $a 100.000 a pesos argentinos 30.000.000, mediante emisión de 29.900.000 acciones ordinarias, al portador, de v|n. $a 1 con derecho a un voto; modificándose al artículo 4º del estatuto social como sigue: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 30.000.000; representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y v|n. $a 1 por acción.

El Abogado.
₳ 1,20 — Nº 49.498

COLONIA CENTRO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 12|4|1985 y escritura del 27|6|1985 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el art. 4º $a 17.000.000 representado por 17.000.000 de acciones ordinarias de $a 1 cada acción, al portador y de un voto por acción.

El Presidente.
₳ 0,72 — Nº 49.602

CENTRO PRIVADO DE DIALISIS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 17|9|1984 y escritura del 17|12|1984 se resolvió prescindir de la sindicatura y se modificó el art. 9º en la siguiente forma: Art. 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
₳ 0,72 — Nº 49.604

PRODUCCIONES DOBLECU
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Enrique Ignacio Martín García Fuertes, argentino, empresario, casado, nacido el 11 de noviembre de 1929, L.E. 4.138.154, Tucumán 2430, piso 1º, 19, Capital Federal; Enrique José Estevanez, argentino, empresario, casado, nacido el 1º de marzo de 1943, D.N.I. Nº 4.410.580, Aráoz 2450, piso 7º, A, Capital Federal. — 2º) Escritura 275, de fecha 1º de noviembre de 1984. — 3º) "PRODUCCIONES DOBLECU SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 2430, piso 1º, Dpto. 19, de la Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase, y distribución o comercialización de materias primas productos elaborados o semielaborados, subproductos mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, rodados y sus repuestos y accesorios, todo ello relacionado con la industria del disco; películas virgen películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico, experimental, libros, revistas, folletos, composiciones musicales de cualquier naturaleza, material de imprenta en general, ya sea de carácter literario o musical, gráfica, o fonográfico; hacer exhibiciones de carácter teatral, musical, cinematográfico, o de espectáculos en general en salas propias o ajenas; producir o coproducir películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje de carácter comercial, publicitario, artículo documental científico, experimental y|o musical, montar y producir obras de teatro, espectáculos de carácter musical revisteril y en general cualquier tipo de espectáculo destinado al esparcimiento y|o cultura; todos los referidos espectáculos podrán ser producidos, coproducidos y montados para cine, teatro u otros locales, radio, televisión, u cualquier otro medio de difusión creados o a crearse; podrá editar y producir discos fonográficos, bandas de sonido, o cualquier otro método de reproducción del sonido, ya sea individual o colectiva. — 6º) Veinte años (20), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ argentinos 200.000 (doscientos mil pesos). — 8º) Administración, un Directorio de uno a tres titulares con mandato de tres ejercicios; Presidente: Enrique Ignacio Martín García Puente; Vicepresidente: Enrique José Estevanez; Síndico Titular: Juan Carlos Delbosco; Síndico Suplente: Alain Tomás Gylui; éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
₳ 6,16 — Nº 75.302

ALDUG
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — 1º) Alberto Pedro Trigub, argentino, de 33 años, comerciante, casado, D.N.I. 10.133.304, Billinghurst 2014, Capital Federal; Jorge Douglas Trigub, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L.E. 4.180.107, Suipacha 1362, Capital Federal. — 2º) Escritura de fechas 21 de mayo de 1985; 10 de julio de 1985. — "ALDUG S.A.". 4º) Lavalle 547, piso 4º, oficina 28, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Un millón de pesos argentinos (1.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Presidente: Alberto Pedro Tribub; Vicepresidente: Jorge Douglas Trigub; Síndico Suplente: Victoria Cecilia Gándara de Lanari; Síndico Titular: Marcelo Julio Argentino Gándara; éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,64 — Nº 75.303

HIROFA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto. — Por escritura Nº 479 del 19 de setiembre de 1984 quedó protocolizada Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de setiembre de 1984, donde los accionistas de HIROFA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social de $a 30.000 a $a 1.030.000 y la modificación del artículo 4º de la siguiente forma: El capital social es de $a 1.030.000, representado por 103 millones de acciones de pesos argentinos 0,01 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
₳ 1,32 — Nº 49.658

ESEDE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la sociedad Estatuto Modelo Res. I.G.J. 3|79. — 1º) Socios: Juan Miguel Rosenthal Philipps arg. naturalizado, nac. 24|4|1939, casado, L.E. 7.594.799, director de margeting, dom. Acassuso 1075, La Lucila, Bs. As.; Ignacio Fernando Saguar, argentino, nac. 30|5|1931, casado, L.E. 5.134.529, ingeniero, dom. Manuel de Uribelarrea 481, 13 p. B, Olivos, Bs. As.; Horacio Jesús Vásquez, argentino, nac. 25|12|1948, casado, contador público nacional, L.E. Nº 7.657.348, dom. Arribeños 3416, Capital. — 2º) Fecha instrumento constitución: Escritura 258 del 20|5|85. — 3º) Denominación: ESEDE S.A. — 4º) Domicilio: Arribeños 3416, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto la fabricación, montaje, mantenimiento, compra-venta, importación y exportación de artículos, equipos, sistemas, vehículos, naves, aviones para la seguridad y defensa personal y del país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6º) Plazo: 90 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 300.000. — 8º) Administración y representación: Directorio de 2 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Juan Miguel Rosenthal Philipps; Vicepresidente: Ignacio Fernando Saguar; Director titular: Horacio Jesús Vásquez; Síndico titular: Eduardo Daniel Tórtora; Síndica suplente: Patricia Elena Chás. Todos aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en Arribeños 3416, Capital. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada
₳ 3,72 — Nº 49.661

COINCIDE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta sin reservas el Estatuto Modelo según Res. 3|79, modificada por Res. 6|85 de la IGJ. Socios: Miguel Angel Quintás, mayor de edad, argentino, domiciliado en Av. Mitre 883, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 7.828.896, casado, Contador Público, productor de seguros; Ernesto José Sanguinetti, mayor de edad, argentino, domiciliado en Florida 470, 6º piso, Unidad 607, Capital Federal, L.E. 6.064.112, casado, productor de seguros. Fecha del instrumento: 3 de julio de 1985. Denominación social: COINCIDE S.A. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o por intermedio de terceros, las siguientes actividades: De mandatos y servicios: A) Ejercicio de representaciones, mandatos, intermediaciones de toda índole y administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sean nacionales o extranjeras. B) Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. No obstante, la sociedad podrá mantener en su seno a profesionales para que en nombre de ella emitan los juicios necesarios e inherentes a la especialidad y actúen en representación de la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Domicilio social: Florida 470, 6º piso, Unidad 607, Capital Federal. Capital Social: ₳ 100 (cien australes). Directorio: unipersonal. Presidente: Sanguinetti, Ernesto José. Director suplente: Miguel Angel Quintás. Mandato del Directorio: dos años. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
₳ 3,36 — Nº 49.667

S.A.I.U.G.E. ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 11|6|85, protocolizada por Escritura Nº 220 del 17|6|85, pasada ante el Reg. Not. Nº 265 de Capital, se prorrogó la duración de la sociedad modificándose el artículo 2º del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: Artículo 2º: Su duración es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 30 de abril de 1991.

El Directorio.
₳ 0,96 — Nº 49.670

GANZ ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 39 del 12|6|85, en el Reg. 1201, de Cap. Fed. Los accionistas de "GANZ ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", en las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 15|10 y 14|12|84, dejan: a) Aumentado y reducido el capital social a la suma de $a 1.000.000. b) Reformados los artículos primero y cuarto del estatuto social, que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo Primero: Bajo la denominación de Ganz Argentina S.A. continúa funcionando la sociedad Ganz Argentina S.A. Industrial, Comercial y Financiera. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.000.000 representados por 1.000 acciones de v|n. de $a 1.000 c|u.

La Escribana.
₳ 1,56 — Nº 49.641

DOTALTEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 24 de agosto de 1984, y escritura de fecha 8 de noviembre de 1984, la Sociedad DOTALTEX S.A. resolvió aumentar el capital social a pesos argentinos cinco millones ($a 5.000.000) modificando en consecuencia los estatutos sociales en su artículo cuarto que queda redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de $a 5.000.000, representado por cinco millones de acciones de valor nominal $a 1 por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a Escritura Pública, oportunidad en la que se abonará el sellado de Ley e inscribirse en los registros públicos pertinentes. Las acciones que se emiten en virtud de futuros aumentos de capital deberán ser suscriptas e integradas únicamente por los accionistas constituyentes de la Sociedad, sea en la proporción que corresponda a cada grupo conforme al respectivo derecho de preferencia, o bien, acreciendo cualquiera de ellos, si el restante resolviera desistir del ejercicio parcial o total de su derecho. A todos los efectos serán consideradas acciones del grupo "A" las suscriptas e integradas por Dotal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y acciones del grupo "B" las suscriptas e integradas por Industria Textil Dragui Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria".

El Presidente.
A 2,64 — Nº 49.634

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HUAYRA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber escisión del patrimonio y adecuación del estatuto social de HUAYRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, protocolizada por escrituras del 31 de marzo de 1982, complementada el 9 de diciembre de 1983 y 5 de octubre de 1984, conforme a Asamblea del 12 de diciembre de 1981. Denominación: Huayra Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Capital Federal, calle Posadas 1257, planta baja. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación en todas las formas de establecimientos agrícola ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, granjas y cultivos industriales. — b) Comerciales: La compra, venta, permuta, y consignación de ganado, maquinarias agrícolas y frutos y productos agropecuarios. — c) Inmobiliarias: Compra y venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. — d) Financieras: La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, administrar capitales a empresas constituidas o a constituirse, con expresa exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 50 años, contados desde el 8 de junio de 1967. — Capital Social: Cien millones de pesos Ley Nº 18.188. — Administración: 2 socios comanditados. Juana Inés Bullrich y Agustín Lisandro Bullrich. Duración: Vigencia del plazo. Fiscalización: Síndico titular y suplente. Duración: Un ejercicio. Representación Legal: Un socio comanditado indistintamente. Cierre Ejercicio: 31 de mayo.

El Escribano.
A 3,24 — Nº 49.556

CURARU
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber escisión del patrimonio y adecuación del estatuto social de CURARU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, protocolizadas por escrituras públicas del 31 de marzo de 1982, complementadas el 9 de diciembre de 1983, y 5 de octubre de 1984, conforme a la Asamblea del 12 de diciembre de 1981. — Denominación: Curarú Sociedad en Comandita por Acciones, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial. Domicilio: Capital Federal: Calle Posadas 1257, planta baja. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Agropecuarias: La explotación en todas las formas de establecimientos agrícolas ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, granjas y cultivos industriales. b) Comerciales: La compra, venta, permuta y consignación de ganados, maquinarias agrícolas y frutos y productos agropecuarios. — c) Inmobiliarias: Compra y venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, administrar capitales a empresas constituidas o a constituirse, con expresa exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 30 años, contados desde el 6 de noviembre de 1959. — Capital Social: Un millón de pesos Ley Nº 18.188. Administración: 2 socios comanditados, José Alfredo Antonio Martínez de Hoz y Jorge Eduardo Diego Bullrich. — Duración: Vigencia plazo. — Fiscalización: Síndicos, titular y suplente. Duración un ejercicio. Representación Legal: Un socio comanditado indistintamente. Cierre Ejercicio: 30 de junio.

El Escribano.
A 3,48 — Nº 49.557

LOS OMBUES
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica lo siguiente: a) Cesión de 50 cuotas en el capital comanditado, de Edgardo José González Dazzori a Rafael Roberto Bejar, argentino, soltero, nacido el 10|6|43, L. E. Nº 4.415.297, contador público nacional, domiciliado en Av. Libertador 5579, piso 11, Dpto. B, Capital Federal, según escritura Nº 139, del 9|2|78, autorizada por el escribano don E. Labayen. b) Cesión de 50 cuotas en el capital comanditado, de Rafael Roberto Bejar Sadis (que las adquirió bajo el nombre de Rafael Roberto Bejar), a Luciano Rodríguez, argentino, casado, nacido el 21|12|39, L. E. Nº 4.285.406, domiciliado en Garay 4352, Capital Federal, según escritura Nº 327 del 19|6|81, autorizada por el escribano don Luis Carlos Valiente. c) Reforma del estatuto social y su adecuación a la Ley número 19.550, según escritura Nº 715 del 18|11|81, autorizada por el escribano don Luis Carlos Valiante, que con las modificaciones introducidas por observaciones de la autoridad de control, se extracta al final de esta publicación. d) Cesión de 50 cuotas sociales en el capital comanditado, de Luciano Rodríguez a Rafael Roberto Bejar Sadis y designación de este último como Gerente, y modificación de los artículos 5º, 7º y 11, como al final se detalla, según escritura Nº 187 del 1|6|82, autorizada por el escribano don Luis Carlos Valinate. e) Modificaciones a la adecuación Ley Nº 19.550, por observaciones de la autoridad de control, según escritura Nº 331 del 4|8|82 y demostración de la presencia del total del capital accionario en la Asamblea que reforma y adecua el contrato social indicado en c), según escritura Nº 579 del 21|12|82, ratificándose la modificación por Asamblea Unánime celebrada el 30|12|82, según escritura Nº 201, del 14|6|83, todas ellas ante el escribano don Luis Carlos Valiante, de las que resulta: 1) Denominación: LOS OMBUES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., en Cerrito 260, piso 8º, Capital. — 3º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las operaciones que se detallan a continuación: a) Comerciales: La compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores; b) Agropecuaria: La compra, venta de campos y fracciones de tierra en general, la explotación de los mismos; la fundación de colonias agrícolas y de establecimientos agrícolas o ganaderos por cuenta propia o ajena, realizando para ese fin todas las operaciones comerciales, bancarias y financieras que sean necesarias para el mejor desarrollo de los fines enumerados, podrá comprar, vender, hipotecar y gravar en cualquier otra forma bienes raíces, comercializar cosechas, formalizar contratos de compra, venta de productos agrícolas y de semovientes, contratar marcas y explotarlas, ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones, ser partes de contratos de arrendamientos y cuantos más actos sean precisos dentro de las operaciones agrícolo-ganaderas a que la sociedad se dedicará; Financieras: Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra en la que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Construcción de edificios en general, obras camineras de pavimentación o de cualquier otra clase públicas o privadas, compra, venta, permuta de inmuebles, su administración y explotación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4º) Duración: 99 años a contar del 29 de julio de 1971. — 5º) Socios: Colectivo del señor Rafael Roberto Bejar Sadis y comanditario el señor Eugenio María Blanco. — 6º) Capital: (en pesos Ley Nº 18.188) sesenta y tres mil pesos, dividido de la siguiente forma: quinientos pesos capital colectivo dividido en 50 cuotas de diez pesos y sesenta y dos mil quinientos pesos capital comanditario, representado por 6.250 acciones de diez pesos cada una y de un voto por acción. — 7º) Administración y representación legal: A cargo del señor Rafael Roberto Bejar Sadis en carácter de Gerente, con duración del mandato por dos años y depósito como garantía de su gestión de $ 100.000 (Ley Nº 18.188). — 8º) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente, con duración del mandato por dos años, habiendo reelegido la Asamblea de Accionistas a los señores Roberto Oscar Romero como titular y a Miriam Lago como suplente, con mandato hasta el 31|12|85. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Administrador.
A 9,36 — Nº 49.598

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESPECTACULOS ABC COLOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura 35, pasada al folio 60, del Registro 65J, de esta ciudad, a cargo del escribano Gregorio O. Sanz, los señores Ernesto Alberto Fernández, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24 de mayo de 1957, D.N.I. 12.961.936, con domicilio en calle Montes de Oca 202, 4º piso, depto. H, Capital Federal; Luis Salvador Corti, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de agosto de 1944 C.I. P.F. 5.138.023, con domicilio en Belgrano 2789 de Capital Federal, y Rafael Orlando Corti, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1947, C.I. 5.669.726 de Pol. Fed., con domicilio en Av. Patricios 88, 4º piso C, Capital, y en el carácter de únicos integrantes de la sociedad ESPECTACULOS ABC COLOR S.R.L., con domicilio legal en la calle Esmeralda 506, Capital Federal, manifiestan que en la citada sociedad el señor Luis Salvador Corti es titular de 100.000 cuotas por un valor nominal de $a 10.000; el señor Rafael Orlando Corti es titular de 50.000 cuotas por un valor nominal de $a 5.000; y el señor Ernesto Alberto Fernández es titular de 50.000 cuotas por un valor nominal de $a 5.000, o sea que entre los socios han aportado e integrado totalmente la suma de $a 20.000, actualmente cada cuota equivale a $a 0,10. El señor Ernesto Alberto Fernández cede y transfiere al señor Rafael Orlando Corti la totalidad de las cuotas que posee en la citada sociedad, o sea la cantidad de 50.000 cuotas de $a 0,10 de valor nominal cada una, que representan la suma de $a 5.000 que es la totalidad de su aporte social. El cedente recibe en este acto del cesionario en dinero efectivo y a su entera satisfacción la suma de $a 3.000.000, manifestando que el importe de la presente cesión comprende además del aporte social transferido en la forma expuesta, el valor llave que pudiera asignarse al fondo de comercio, las utilidades devengadas hasta la fecha, los beneficios y las pérdidas que pudieran corresponder, renunciando además a cualquier pudiera atribuírsele por haber formado otro derecho, beneficio o retribución que parte de la sociedad o por servicios prestados a la misma, declarando que resigna irrevocablemente cualquier pretensión o reclamo ulterior, presente o futuro contra la sociedad o contra sus integrantes y se declara separado de la misma desde este momento y transferido su aporte social en la forma expuesta al cesionario quien lo recibe de conformidad. En virtud de la presente cesión de cuotas el capital se mantiene en la suma de $a 20.000 y la sociedad a partir siguientes socios: Luis Salvador Corti y Rafael Orlando Corti, en la proporción de este momento está compuesta por los de 100.000 cuotas de $a 0,10 cada una para cada uno de los socios. Como consecuencia de lo expresado, se procede a modificar el artículo cuarto del contrato social, el que a partir de la fecha queda redactado en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 20.000, dividido en 200.000 cuotas de $a 0,10 cada una, que se adjudican los socios por partes iguales o sea Luis Salvador Corti, 100.000 cuotas, por un valor nominal de $a 10.000; y Rafael Orlando Corti, 100.000 cuotas por un valor nominal de $a 10.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado. Se ratifican todos los artículos del contrato social que no han sido modificados por la presente.

El Gerente.
A 6,84 — Nº 49.544

MARAB
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Miguel Alberto Ríos, argentino, casado, comerciante, de 49 años, D. N. I. Nº 5.920.941, domicilio Quevedo 3511, Capital Federal. — Horacio Aníbal Bergamo, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. Nº 5.219.389, domicilio Alvarez Thomas 3428, Capital Federal. — Escritura del 3 de julio de R. L. — Quevedo 3511, Capital Federal. 4) Denominación y domicilio: MARAB S. R. L. — Quevedo 3511, Capital Federal. — 5) Plazo: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de artículos metalúrgicos, plásticos, químicos, alimenticios, textiles y electrónicos; compraventa de automotores y explotación del ramo cocherías, representación de empresas y asesoramiento de las mismas dedicadas a las actividades relacionadas precedentemente; intervenir en licitaciones públicas y privadas. — 7) Capital: 500 australes, suscripto por los socios en partes iguales. 8) Administración: A cargo de ambos socios por todo el plazo de la sociedad. — 9) Represetnación legal: ambos gerentes indistantemente. — 10. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Gerencia
A 1,92 — Nº 49.760

CUETO AUTOMOTORES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Orlando Hugo Cueto, argentino, casado, domicilio calle Av. Almafuerte 621, Capital Federal, nacido el 7 de enero de 1935, C.I. 3.251.690, comerciante; Alejandro Ramón Corton, argentino, soltero, domicilio Sánchez de Loria 530, Capital Federal, nacido el 23 de febrero de 1948, C.I. 5.904.688, profesión comerciante; y Oscar Teodoro Cueto, argentino, casado, domicilio De Benedetti 1240, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 17 de octubre de 1922, L.E. 1.743.268, comerciante. — Razón Social: CUETO AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades Compra, venta de automóviles, camiones livianos y pesados, tractores, maquinarias agrícolas, maquinarias de todo tipo para la construcción de edificios y/o caminos, de industria argentina o importados, nuevos o usados. — Capital Social: Veinte mil pesos argentinos ($a 20.000) dividido en doscientas cuotas de cien pesos argentinos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Orlando Cueto, cien cuotas; Alejandro Ramón Corton, sesenta cuotas; y Oscar Teodoro Cueto, cuarenta cuotas. — Administración: A cargo del socio Orlando Hugo Cueto, quien revestirá el carácter de Gerente. — Balance: 1º de noviembre a partir de la fecha de inscripción bre de cada año. — Duración: Veinte en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Formación: 1º de noviembre de 1984.

El Autorizado.
₳ 3,36 — Nº 49.543

ALVACOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: ALVACOS S. R. L. — Domicilio Social: Av. Juan B. Justo 4299, Capital Federal. — Plazo: Veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Angel Remigio Acosta, D. N. I. número 11.119.355, argentino, casado, comerciante, 30 años, domiciliado en Juan B. Justo 5553, Capital; Ignacio Rubén Acosta, D. N. I. Nº 10.125.236, argentino, casado, comerciante, 31 años, domiciliado en Juan B. Justo 5553, Capital; Osvaldo Roberto Alvarez, D. N. I. número 10.358.859, argentino, casado, comerciante, 31 años, domiciliado en Av. Juan B. Justo 5553, Capital. — Capital Social: Pesos argentinos sesenta mil, dividido en 600 cuotas de pesos argentinos cien cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales en mercaderías, muebles y útiles. — Administración: Uno o más Gerentes en forma indistinta. — Uso de la firma social y representación: En forma indistinta a cargo de los gerentes designados Sres. Angel Remigio Acosta, Ignacio Rubén Acosta y Osvaldo Roberto Alvarez. — Cierre de Ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre. — Objeto: Prestación y explotación de comercios gastronómicos. — Constitución: Instrumento privado del 20 de diciembre de 1983.

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 75.296

DESTILCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 24|5|1985. — Socios: Víctor Eugenio Catrani, argentino, soltero, nacido el 20|10|1938, sociólogo, L. E. Nº 4.258.611, domiciliado en Libertad 374, piso 3º, Capital, y Fernando Bencini, italiano, casado, ingeniero, C. I. Nº 7.760.579, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1219, Capital, nacido el 7|6|1931. — Denominación: DESTILCO S. R. L. — Domicilio Social: Libertad 374, piso 3º, Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación y venta de destilerías de alcoholes a partir de biomasas y la transferencia y venta de diseños y tecnología. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designa Gerente a Víctor Eugenio Catrani.

El Gestor.
₳ 1,56 — Nº 75.294

MALVINCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por 1 día que por instrumento privado del 30|5|1985, los señores Miguel Angel Inowlocki, argentino, divorciado, ingeniero, 43 años, C.I.P.F. número 4.728.175, domiciliado en Mansilla 3590, 1º piso, Dpto. A, Capital Federal, y Eduardo Jaime Poverene, argentino, divorciado, ingeniero, 39 años, L. E. número 4.548.752, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1389, 14 piso, Dpto D, Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad MALVINCO S.R.L., resolviendo de común acuerdo aumentar el capital social de $a 2.000 en $a 1.998.000, con lo que el mismo queda elevado a la suma de $a 2.000.000, y modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales o sea Miguel Angel Inowlocki 1.000 cuotas de $a 1.000 cada una y Eduardo Jaime Poverene, 1.000 cuotas de $a 1.000 cada una. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo". Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original.

El Gerente.
₳ 2,40 — Nº 49.547

CORDINGAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por 1 día que por instrumento privado el 22|5|1985, los señores Luis Nicolás di Napoli, argentino, casado, instalador de gas, 60 años, L. E. número 4.457.903, domicilio en Avenida José M. Moreno 240, 12 piso, Capital Federal; Rodolfo Roberto Coronel, argentino, casado, instalador de gas, 39 años, domicilio en Alvear 1697 Quilmes Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.648.517; Carlos Alberto Labriola, argentino, casado, empleado, 36 años, L. E. Nº 7.629.735, domicilio en Bertres 321, 5º piso, Dpto. 12, Capital Federal, y Roberto Atilio Cayetano Della Rocca, argentino, casado, contador, L. E. Nº 4.385.408, 43 años, domicilio en Avenida El Cano 3092, 7º piso, Dpto. A, Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad CORDINGAS S.R.L., todos ellos por una parte y por la otra parte la señora María Josefina Zampino, argentina, casada, empleada, L. C. número 6.347.220, domicilio en Zarraga 3531, Capital Federal, 44 años, y el señor Labriola, manifiesta que cede y transfiere a favor del socio Rodolfo Roberto Coronel, la cantidad de 3 cuotas de capital de $a 100 cada una, o sea $a 300 y a favor de la señora Zampino, le cede y transfiere la cantidad de 3 cuotas de capital de $a 100 cada una, o sea $a 300. Que esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $a 60.000 que el cedente declara haber recibido íntegramente antes de ahora en dinero efectivo y a su entera satisfacción, de los cesionarios, a la vez que los coloca en su mismo grado y prelación, haciendo remisión a todos los derechos que a lo cedido tenía y le correspondía, declarando asimismo que nada tiene que reclamar por ningún concepto, a la sociedad, de la que por ... acto se retira, como así tampoco a ... cesionarios. Los cesionarios manifiestan su conformidad y aceptación por ser lo convenido. Por su parte, los señores Di Napoli y Della Rocca, manifiestan su conformidad con la presente cesión y resuelven juntamente con los otros socios, señores Coronel y señora Zampino, modificar el artículo 4º del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "4º: El capital social es de $a 6.000, dividido en 60 cuotas de $a 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Luis Nicolás di Nápoli, 36 cuotas, o sea $a 3.600; Rodolfo Roberto Coronel, 18 cuotas, o sea $a 1.800; Roberto Atilio Cayetano Della Rocca, 3 cuotas, o sea $a 300, y María Josefina Zampino, 3 cuotas, o sea $a 300. El capital se encuentra suscripto totalmente en dinero efectivo". Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato originario.

El Gerente.
₳ 5,04 — Nº 49.545

ACLARACION

HUMBOLDT
S.R.L.

Ampliando el edicto Nº 46.876 publicado el 2 de julio de 1985 HUMBOLDT S.R.L. hace saber que el plazo de duración del contrato es de diez años a contar de su inscripción.

El Escribano.
₳ 0,36 e. 25|7 Nº 49.773 v. 25|7|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA TIRELLI DE SCARANO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

₳ 0,850 e. 25|7 Nº 42.196 v. 29|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|5 al 23|5|85.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a JORGE GASTON MUNIZAGA para que comparezca en autos "Pascual Robles de Munizaga Alicia Berta c|Munizaga Jorge Gastón s|Divorcio, Sep. Bienes y Ten." dentro del plazo de cinco días; tome conocimiento de la petición formulada y la conteste bajo apercibimiento, en caso contrario, de tenerlo por conforme. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Ernesto D. Julián, secretario.

₳ 1,53 e. 25|7 Nº 75.316 v. 26|7|85

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a doña SOFIA LENATZ para que en el plazo de 10 días tome la intervención que corresponda en los autos caratulados: "Cernadas Felipe s|Sucesión", bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

₳ 1,53 e. 25|7 Nº 75.354 v. 26|7|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA JASINSKI DE ALBON y NATAN ALBON para hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Ester Riesel, secretaria.

₳ 0,850 e. 25|7 Nº 44.872 v. 29|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|6 al 17|6|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría 14, comunica por 15 días en autos "AVILA CLELIA, EVA RICCI DE y Otra s| Cancelación de Certificado", las siguientes providencias: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. ... Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado a fs. 5 y 12, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 1º Ley 20.663 y de conformidad con lo dispuesto por art. 89 del Decreto 5965|63, bajo responsabilidad de las peticionantes y previa caución real que deberán ofrecer por la suma del título, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 34.742 emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado con fecha 10|12|1984 por la suma de ₳ 65.374,94 a la orden de Clelia Eva Ricci de Avila y Alba María Ricci con vencimiento el 9 de enero del corriente año. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días en Gaceta de Paz. — Notifíquese a la Institución emisora. Juan Carlos Carvajal, Juez". — "Buenos Aires, 14 de junio de 1985. Atento lo solicitado y teniendo en cuenta el monto del certificado que se pretende cancelar, publíquense los edictos ordenados en el Boletín Oficial durante quince días a razón de una cada cinco días (conf. C. Comercial) Sala D.: "Rhodio Arg. Química y Textil c|Multigás S.A. s|Cancelación de pagaré del 9|XI|76. Juan Carlos Carvajal, Juez". — Nota: El monto convertido a Australes asciende a la suma de sesenta y cinco con trescientos setenta y cuatro (₳ 65,374).

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. Alfredo O. Bianchini, Secretario.

₳ 2,55 e. 25|7 Nº 75.345 v. 25|7|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a la demandada BEATRIZ ELENA DAVIS DE CITTADINI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, a fin de reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en los autos "Banco de la Provincia del Chubut c|Cittadini, Juan Carlos y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. Emilio Perea, Secretario.

₳ 1,53 e. 25|7 Nº 75.334 v. 26|7|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en callao 635, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "Río Paraná Cía. Financiera S.A. c|Lafruffa Vicente y otra s|Ejecutivo" cita y emplaza a la demandada MARÍA CONCEPCION CERIZOLA DE BARRIOS, para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. María Elsa Uzal, Secretaria.

₳ 1,53 e. 25|7 Nº 75.299 v. 26|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Lilia Germano cita y emplaza por diez días a ROSA MARIA MANGONE DE SZTYBEL, MARIA CRISTINA MORENO DE MANGONE y FRANCISCO ANTONIO MANGONE para que comparezcan a estar a derecho en autos Consorcio Quirno Costa 1294|98 c|Mangone de Sztybel Rosa María y Otros s|Sumario, bajo apercibimiento de dárseles la intervención que corresponda al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

₳ 1,53 e. 25|7 Nº 75.322 v. 25|7|85

Nº 43

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, sito en Paraguay 1536, piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza para que comparezcan a estar a Derecho, a los codemandados INPLAR S.R.L. (en formación) y GUSTAVO A. YARADE, en los autos caratulados: "Colombo, Enrique José c|Yarade, Lorenzo s| dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de Rebeldía y designarse el Defensor Oficial, que los represente. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. Dolores Miguens, secretaria.

₳ 2,29 e. 25|7 Nº 49.651 v. 29|7|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, con sede en Parana 386, 2º piso de Capital Federal, notifica en autos "CASTAGNOLA JUAN c|BLOTTA Y ASOCIADOS S.A.C.I. y O. s|Sumario" la resolución del: "Buenos Aires, 29 de abril de 1985 y Vista: ...Resulta: ...Y Considerando: ...Por todo ello Fallo: acogiendo la demanda promovida por Juan Castagnola y condenando a Blotta y Asociados SACI a pagarle en el término de veinte días corridos la suma que resulta de reajustar el capital nominal de mil doscientos treinta pesos argentinos con arreglo a las pautas indicadas en el antepenúltimo considerando, con los intereses establecidos en el último y las costas del juicio. Declarando las costas en el orden causado con relación a la demanda promovida contra Aerolíneas Argentinas y a la citada de Telam S.A. La regulación de los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes ha de ser practicada una vez que se acredite en autos el monto por el cual ha sido ejecutada la sentencia. Regístrese notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Jorge H. Segreto Juez".

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 1º de julio de 1985. Sergio G. Fernández, secretario.

₳ 3,57 e. 25,7 Nº 49.714 v. 26|7|85

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la Provincia de San Juan, Dr. Raúl Rodolfo Plana Mas, Secretaría Civil Nº 2, se hace saber por el término de tres días, que el Ingeniero Agrimensor Roger Roberto Munizaga Matrícula Profesional 1908, Perito Agrimensor designado en autos Nº 28.945, caratulados "CHILOTE S.A.C.I. y A. s|Rectificación de Título", va a proceder el día 10 del mes de agosto, a las 9 horas a realizar la Mensura de la parcela Nomenclatura Catastral 03-30-1003 0, ubicada sobre Avda. Roque Sáenz Peña, Departamento Santa Lucía, inscripta en el Registro de Dominio Público a nombre del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, bajo el Nº 77, Folio 77, Tomo 1 de Santa Lucía año, 1974, que linda según Título: al Norte: con Chilote S.A.C.I. y A.; al Sur, con Avda. Roque Sáenz Peña; al Este: en parte con Miguel Moya Fumenal y en

parte con Chilote S.A.C.I. y A. (hoy José Ricardo Bolzonella y Otros) y al Oeste: con propiedad de la misma firma Chilote S.A.C.I. y A.

San Juan, 19 de julio de 1985.
Victor Guzzo, secretario
A 4,08 e. 25|7 Nº 49.694 v. 29|7|85

CHUBUT

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Félix Dutto, Secretaría Penal a cargo del Dr. José Rago, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a CESAR JAVIER BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Adulteración de Documento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Comodoro Rivadavia, julio 10 de 1985.
José Rago, secretario.
e. 25|7 Nº 1.377 v. 25|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 0,85. — Publicación: Comienza: 25|7|85. — Vence: 29|7|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	11	Hugo Carrillo	4|7|85	ADOLFO FRUGONI	49.504
6	11	Hugo Carrillo	5|7|85	JULIA ELVIRA VILLA LARROUDET Viuda DE FRUGONI	49.505
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|7|85	JOSE GIL	75.285
12	24	Ezequiel E. Goitía	2|7|85	ELVIRA MUÑOZ DE LA FE	49.579
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|7|85	ROSA AGOPO DE VILLELLA	46.596
14	28	Guillermo C. Mercado	13|6|85	CARLOS MAZAS	49.530
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|6|85	DALMIRA DOMINGUEZ DE HARDOY	49.484
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|7|85	CHONG TAE CHAE	49.526

e. 25|7 Nº 123 v. 29|7|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, Expte. Nº 63.685, año 1984, comunica por dos días, en el juicio "BAUBAB S.A. c|SYSCOM S.R.L. s|Ord.", que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 29 de julio de 1985, a las 16 horas en Tacuarí 647, Capital. Una máquina microcomputadora Programadora Questar|M. Nº XBEP71 03868, Modelo CPX1010, sin visor y otra máquina Microcomputadora Programadora Questar|M Nº XBEP71 04569, Modelo CPX1010,sin visor. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Jorge J. Fargas Secretario.
A 1,87 e. 25|7 Nº 49.680 v. 26|7|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco (5) días en autos: "PREMILAN S.A. s| QUIEBRA s|PROMOCION DE CONCURSO ESPECIAL POR BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A." (Expte. 50.311), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de agosto de 1985 a las 11 horas en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores sito en Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Pilcomayo esq. Eguren (hoy Tagle Nº 3993 esq. Don Orione fs. 130|131) Partido de Lanús, Villa Caraza, Pcia. de Bs. Aires, que se compone de: 12,21 mts. de frente al Sud Este por 15,05 mts. de fondo y frente al Sud Este. Sup.: 183,76 m2. Sobre el terreno está construido un edificio de 3 pisos con una superficie cubierta aproximada de 895 m2. En P.B.: amplio salón de exhibición con 6 cortinas de enrollar metálicas; montacarga con capacidad de 350 kgs. aprox., corriente eléctrica monofásica y trifásica para industria; 1º piso: Salón amplio. 2 baños y cocina con mesada y pileta, habitación tesoro; 2º piso: amplio salón para depósito; 3º piso. amplio salón con 2 baños. Todos los ambientes en buen estado de conservación, terraza donde se encuentra la sala de máquinas del montacarga. Tiene portero eléctrico. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. T, manzana 43, Parc. 8. El edificio se encuentra desocupado. Adeuda en concepto de Imp. Inmobiliario al 28|2|85 A 355,04 y de O.S.N. al 9|10|84 A 136,96. Base: A 30.000. al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % o bien podrá el adquirente abonar una seña del 20 % al comprar el inmueble, debiendo solventar el resto dentro del plazo de 90 días corridos, reajustándose el importe pendiente conforme a los índices de aumentos de los precios mayoristas nivel general. La seña, comisión y sellado deberán pagarse en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 29, 30 y 31 de julio y 1º de agosto de 1985 en el horario de 14.30 a 17.30. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Horacio A. Guille, Secretario.
A 15,30 e. 25|7 Nº 49.681 v. 31|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|NOAT JUAN JOSE Y OTROS s|Ejec. Hip., Expte. Nº 184.645", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 30 de julio a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano Nro. 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juncal 821 (no tiene chapa entre los Nros. 809 y 825) entre Donovan y Reconquista, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nomencl. Catast. Circ. II, Sec. F, Manz. 50. Parc. 2, Partida 70034 el lote mide 8,27 mts. x 40,485 mts. local a la calle; Garage; vivienda y galpón al fondo. Desocupado. Base: A 2.124,524; seña 10 %, comisión 3 %, sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Visitar los días 25, 26 y 29 de julio en el horario de 9 a 12 horas. Adeuda: O.S.N.: australes 253,324. Imp. Municip.: australes 178,469. Imp. Inmob.: australes 145, 130.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Ricardo A. Leyen, Secretario.
A 2,55 e. 25|7 Nº 49.682 v. 26|7|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don ANDES ANGEL CEREDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Gustavo Pedro Torrent, secretario.
A 0,85 e. 24|7 Nº 47.637 v. 26|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8 al 11|7|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6251670|3, librado por el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Congreso—, por la suma de u$s 3.320, con fecha de creación el día 7|12|84, con lugar de creación y de pago en esta Capital Federal y fecha de vencimiento el 21|1|85, cuyos beneficiarios son Sergio Alejandro Kralich, C.I. 10.911.596 y Silvia Bardomas, C.I. 12.050.885, orden recíproca. — Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza Nacional en lo Comercial". — Se expide el presente en Buenos Aires a los 21 días de junio de 1985, en los autos caratulados: "BARDOMAS, SILVIA s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo por mandato de Su Señoría.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
A 20,40 e. 10|7 Nº 74.732 v. 30|7|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza, por cinco días, a OSVALDO ANTONIO SCHIAFFINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Schiaffino, Osvaldo A. y otro sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
A 1,02 e. 24|7 Nº 75.290 v. 25|7|85

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, Diag. R. S. Peña 1211, 2º p. en autos: "Ghislaine Streignard de Martínez, Margarita Georgina s|Cancelación", dispuso la cancelación del depósito de certificado de plazo fijo en moneda extranjera Nº 170126|850280096 por u$s 3.035 al vto. 28|5|85, y su beneficiaria MARGARITA GEORGINA GHISLAINE STREIGNARD DE MARTINEZ, Nueva York 3552, 2º B, y Rogelio Martínez Streignard; emitido el 28 de enero de 1985, con lugar de pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central.

Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujera oposición en el plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, julio 3 de 1985.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
A 14,40 e. 11|7 Nº 74.805 v. 31|7|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: SARAVIA ISABEL E. s|Cancelación, cancelará el certificado Nº 94.129 emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. si no media oposición dentro de los 60 días última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985.
César D. Dell'Arciprete, secretario.
A 6,36 e. 4|7 Nº 74.381 v. 25|7|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de LIBAN'S S.R.L. Síndico: Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en Fragueiro 554, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 4 de octubre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 22|7 Nº 1.356 v. 26|7|85

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica en autos "Río María E. y otro s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 31.046 por u$s 4.000, extendido por el Banco Provincia de Buenos Aires, emitido en el mes de julio de 1983 a la orden de MARIA ESTHER RIO y FERMIN GABRIEL GOMEZ DEL RIO, con vencimiento el 2 de enero de 1984 y lugar de pago: Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Alberto M. B. Güerri, secretario.
A 10,20 e. 11|7 Nº 74.902 v. 31|7|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "RODOLFO ABADJIAN" con domicilio en la calle Vidal 1981, 5º "C" y Castillo 1515; es síndico la contadora Marta Cecilia Estevez, con domicilio en Paraguay 729, 9º "36", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de agosto de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1985 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Itímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 22|7 Nº 1.224 v. 26|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 al 8 de julio de 1985.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal, Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a estar a derecho, por noventa días, al señor JORGE OMAR SCORZELLI, en los autos caratulados: "Scorzelli, Jorge Omar

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.
A 2,55 e. 24|7 Nº 49.563 v. 30|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Correccional letra "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DIEGO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Luis Juan Torres, secretario.
e. 24|7 Nº 1.364 v. 26|7|85

Juzgado en lo Correccional letra "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ROBERTO GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Luis Juan Torres, secretario.
e. 24|7 Nº 1.365 v. 26|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo, sito en calle Tucumán 1381, piso 3º, de Capital, en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas c|Cardonatto, Juan Bautista s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 52.372), cita a JUAN BAUTISTA CARDONATTO, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos (2) días. — Firmado: Oscar H. Garzón Funes, Juez.
Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Cristina Lareo, secretaria.
e. 24|7 Nº 1.368 v. 25|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Cristina Lareo, sito en calle Tucumán 1381, piso 3º de Capital, en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas c|Kitashima Carlos Emilio s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 52.371) cita a CARLOS EMILIO KITASHIMA por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos (2) días.
Fdo.: Oscar H. Garzón Funes, juez.
Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Cristina Lareo, secretaria.
e. 24|7 Nº 1.369 v. 25|7|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Trabajo. El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, sito en R. S. Peña 760, 1º piso, Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 53, inc. 5º del C.P.C.C.N. y 33 de la L.O. cita a los herederos de CARLOS BERNARDO SCHUSTER a fin de que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. Fdo. Carlos Hugo Bono, Juez.
Queda Ud. notificado.
Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — María Cristina Prieto, Secretaria.
e. 24|7 Nº 1.375 v. 25|7|85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

FEDERAL LA PAMPA

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Juzgado Federal La Pampa, Secretaría Electoral. Partido Movimiento Al Socialismo s|Reconocimiento Personería Política. Santa Rosa, 12 de julio de 1985. Por Secretaría dése cumplimiento a lo establecido en el Art. 17; ap. 2 de la Ley 22.627. Fdo.: Dr. Jorge E. Bonvehí, juez Federal La Pampa.
Santa Rosa, 15 de julio de 1985. Pedro Vicente Zabala, secretario.
24|7 Nº 1.373 v. 26|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0.85 — Publicación: Comienza: 24|7|75 — Vence: 26|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|6|85	PEDRO JESUS DIAZ	49.399
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|7|85	BENEDICTA GALATTE DE CHIMINI	49.425
9	17	Iris A. Pini de Fusoni	16|7|85	CARMEN LACLAU DE TRAVERSO	75.262
13	25	Avelino Rolón (h.)	27|6|85	FERNANDO ANTONIO ALONSO	75.253
17	34	Raquel Elena Rizzo	5|7|85	MARIA ZULEMA AGRIPINA RAGGIO	49.468
20	40	Celia Angeles Pérez	6|6|85	GERONIMA MAGRANER DE CAPO	49.427
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|7|85	JULIO JACINTO PIERETTO	49.382

e. 24|7 Nº 122 v. 26|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0.85 — Publicación: Comienza: 23|7 — Vence: 25|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|6|85	MAXIMINA GONZALEZ Vda. de NORBERTO M. FIGALLO	75.215
6	11	Hugo Carrillo	4|7|85	JUAN ANTONIO ZURANO	75.220
7	13	María Teresa Tibau	1º|7|85	SALVADOR CHIMENTO	49.212
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|7|85	JORGE RAUL PARODY	75.229
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|7|85	JOSE ANTONIO REDONDO	49.345
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|7|85	NORBERTO ARGENTINO FLONTINI	49.257
10	19	Fernando M. Racimo	28|6|85	VICENTE JOSE ALEJO DULCICH	75.228
10	20	Marcela Eiff	28|5|85	IEVED CHICHOTGY de UNGAR	49.214
12	24	Ezequiel E. Goitía	5|7|85	MACEDONIO ZANETTA LOPEZ	75.231
13	25	Avelino Rolón (h.)	27|6|85	ALBERTO DANIEL D'AIUTO y JESUSA ARECES DE D'AIUTO	49.211
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|6|85	OSCAR PEDRO PISANO	49.281
20	39	Luis José Carballido	3|7|85	RAMON EMILIO	49.234
20	40	María Cristina Battaini	3|7|85	CARLOS ELMO PAVESE	75.230
22	44	Carmen N. Obiedo	27|6|85	JUANA FRANCISCA CAMBA DE ROMANO	49.210
23	45	Ana M. Beneventano	14|3|85	PEDRO CANSELL	49.224
23	45	Ana M. Beneventano	14|6|85	ANTONIO SAA	49.279
24	48	Rubén H. Malatesta	14|6|85	AUREA DIAZ de MAIDANA	49.332
25	49	María Eugenia Giraudy	14|6|85	OLGA MARIA BRONZEL de BRONZEL	49.222
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|5|85	MARIO LUIS CORTI	75.223
27	54	Juan Manuel Converset	18|6|85	MARIA RADONSKY de KOTLER	49.278
29	57	Dora Mariana Gesualdi	18|6|85	ESTANISLAO BLAGONIA y PAULA GRZEI Vda. de BLAGONIA	75.202
30	59	Gustavo Pedro Torrent	3|7|85	JOSE MARIA BEIGBEDER	75.225
30	59	Santiago González Balcarce	24|6|85	ALICIA LUJAN ABRAHAM	75.227

e. 23|7 Nº 127 v. 25|7|85

FEDERAL LA PAMPA

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Juzgado Federal de La Pampa, Secretaría Electoral. Partido del Trabajo y Del Pueblo s|Reconocimiento Personería Política Santa Rosa, 12 de julio de 1985... Asimismo por Secretaría, dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17; ap. 2, de la Ley 22.627. Fdo.: Dr. Jorge E. Bonvehí, juez Federal La Pampa.
Santa Rosa, 15 de julio de 1985. Pedro Vicente Zabala, secretario.
e. 24|7 Nº 1.374 v. 26|7|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Luciano Iezzi, Secretaría Civil del Dr. Carlos R. Compaired, cita y emplaza al ejecutado doña MARIA SEGUNDA PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "Fisco Nacional c|Pérez, María Segunda s|Ejec. fiscal", expediente Nº 71.232. — Publíquese por dos días.
San Martín, 28 de junio de 1985. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 24|7 Nº 1.367 v. 25|7|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONA EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, interinamente a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 14 del autorizante (Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º), comunica por 2 días en el Expediente Nº 39.128: "ADROGUE CIA. FINANCIERA S.A. c|GONZALEZ, RUBEN A y PREGLIASCO, NORBERTO M. s| Ejec.", que el martillero H. J. Tognetti rematará "Ad-Corpus" con base de A 340,76 al contado y mejor postor, el 1º de agosto de 1985, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo (hoy Pte. Perón) 1233: Una casa sita en Pasaje Ambrosetti 290 e|M. Acosta y Maipú, Avellaneda (C. II, S. B, M. 27, P. 13); terreno de 8.66 x 16.51 m. Superf. aprox.: 142,97 m2. Sup. cubierta aprox.: 95 m2 (Desocupada según constatación de fs. 74.74 vta.) Consta según planos, de living-comedor, dos dormitorios, baño y WC, comedor diario, cocina, galería, patio y churrasquera; y en altos depósito cuarto de enseres, lavadero y terraza. — El comprador debe constituir domicilio en Capital y abonar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobado el remate (arts. 579 y 580 Cód. Proc.). — Se exhibe desde el 28|7|85 de 11 a 15 horas. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y Sellado 0,5 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta.
Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
A 3,40 — e.24|7 Nº 75.279 v.25|7|85

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "CONEN S.A. s|Quiebra s|Inc. Liquidación de bienes" - (Expte. 12.363), que el martillero Leal A. Montello, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, los días 29, 30 y 31 de julio y 1º y 2 de agosto de 1985, a las 9 horas, los bienes inventariados en autos, consistentes en: 2 mezcladoras para elaboración jabón, 1 compresor Pechir, 1 estampadora de jabon, 1 torno alemán, 1 limpiadora, 2 agujereadoras, 2 amoladoras, 1 pulidora, 1 sierra mecánica, 1 equipo soldadura eléctrica, 85 motores eléctricos de potencia varias, 21 ventiladores, 4 extractores, 21 bombas hidráulicas usos varios, válvulas, 500 tambores en distinto estado de conservación y medidas, 300 damajuanas de 10 20 y 25 lts., 1 banco carpintero, envases de plásticos varios, 1 guillotina, 150 sillas, 36 mesas, 1 motobombeador p|incendio con motor 4 cilindros sobre trimeo con ruedas, cañerías de hierro, bronce, aluminio, cemento, medidas varias, materiales varios de repuestos y accesorios p|máquina, herramientas, tornillos, bulones c|tuerca, curvas, codos y cuplas de hierro, bridas, correas en V, cojinetes medidas varias empaquetaduras y componentes varios, escritorios, máquinas de escribir, calculadoras, 4 cajas fuertes, que se exhibirán los días miércoles 24, jueves 25 y viernes 26, en el horario de 10 a 14 horas, en la calle Bernardino Rivadavia 530, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Las ventas se efectuarán al contado, con las bases establecidas en autos, y que se informarán en el catálogo pertinente. — Cada comprador entregará en el acto del remate el 30 % en concepto de seña, el 10 % de comisión y el 1 % del Imp. Fiscal. — El saldo, o sea el 70 % deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente al juicio donde se ha decretado el remate, dentro de las 48 horas de la fecha de la compra. — Se deberá justificar dicho depósito en las Oficinas del señor Leal A. Montello, calle Pavón 4024, Capital, en el horario de 16 a 18 horas. — Los bienes adquiridos se entregarán una vez aprobada la subasta por el Juzgado. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.
A 6,23 — e.24|7 Nº 49.491 v.25|7|85